

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 993

### COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Establecimiento** forestal propiedad del Ejército Argentino en Puerto Península, provincia de Misiones. Imposición al mismo con el nombre de “General Juan José Valle”, y cuestiones conexas. **Irrazábal**. (3.152-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Irrazábal, por el que se impone al establecimiento forestal del Ejército Argentino ubicado en Puerto Península provincia de Misiones, el nombre de “General Juan José Valle”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Illarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Dante O. Canevarolo. – Ricardo H. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Gustavo A. Marconato. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. N. Rodríguez. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – José R. Uñac.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Impónese al establecimiento forestal propiedad del Ejército Argentino en Puerto Península, provincia de Misiones, el nombre de “General Juan José Valle”.

Art. 2° – Dispónese la construcción en la selva misionera de un monumento alegórico a modo de templete, a la memoria del general Juan José Valle y se explicita en una placa recordatoria adjunta los nombres de los ciudadanos fusilados entre el 10 y el 12 de junio de 1956.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan M. Irrazábal.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Irrazábal, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 9 de junio de 1956 un grupo de oficiales y suboficiales del Ejército Argentino, unido a un grupo de civiles, se sublevó contra las autoridades de la llamada “Revolución Libertadora” con el objeto de hacer cesar la persecución al peronismo, restituir la Constitución de 1949, liberar a los miles de presos políticos y llamar a elecciones generales a fin de restablecer la plena vigencia del régimen constitucional.

El levantamiento fracasó, y 31 personas –13 civiles y 18 militares– fueron ejecutadas. El líder de la asonada, general Juan José Valle, que se había entregado a cambio de que se detuviera la represión a su movimiento y se le respetara la vida, fue

fusilado el mismo día de su rendición por un pelotón anónimo, sin orden escrita ni decreto de fusilamiento. Así, la pena de muerte por causas políticas, prohibida en nuestro país hacia cien años, fue establecida.

El poeta Leopoldo Marechal, autotitulado como “el escritor proscrito” por el régimen de la “Revolución Libertadora” y amigo del general Valle, lo describe en sus libros “como el general de la augusta cabeza”, un hombre de bien en todo sentido.

Es un hecho poco conocido que el general Valle cumplió, en la provincia de Misiones, tareas oficiales acordes a su rango en el área denominada Puerto Península, cercana a la ciudad de Puerto Iguazú y al parque nacional donde radican las mundialmente célebres cataratas del Iguazú, en un establecimiento del Ejército Argentino donde la acción oficial estaba realizando en aquellos años prácticas de reforestación, enriquecimiento de bosques y aprovechamiento racional de la masa nativa, lo que hoy denominaríamos “uso sustentable de los recursos naturales renovables”.

El general Valle venía a verificar el avance de las plantaciones de la conífera nativa *Araucaria angustifolia*, que tempranamente se empezó a reforestar en la provincia, a observar el comportamiento de los implantes bajo cubierta de guatambú, de cedro, de peteribí, todas especies nativas de alta calidad maderable, y a comprobar el aprovechamiento racional, mediante cuidadosos planes de ordenación forestal, del monte nativo, que hoy todavía permanece en pie y está en bastante buen estado de conservación, lo que prueba la calidad de lo realizado.

Quedó el recuerdo de su paso en Misiones en los pocos y antiguos personales civiles del Ejército en el establecimiento Puerto Península, que lo recuerdan por su noble apariencia y en su trato distinguido y cordial.

En el afán de que su recuerdo quede como una augusta presencia y a modo de homenaje en el ani-

versario de su fusilamiento, el presente proyecto de ley propone imponer el nombre del general Juan José Valle a ese establecimiento del Ejército Argentino, actualmente denominado Puerto Península.

Asimismo, establecer un busto o monumento, tipo templete, buscando un sitio debajo de algunos de los árboles gigantes que permanecen en pie para demostrar la vigencia del hombre homenajeado y recordar, que como esos árboles centenarios, con las raíces bien plantadas en la fértil tierra misionera, le permiten todavía florecer y fructificar, para seguir poblando de renovales la selva y seguir creciendo en dura y noble madera forestal, lo que trasunta el espíritu y el carácter del general y los otros involucrados, con las mismas cualidades de los árboles.

Arboles, por otra parte, que además de su recia madera, son capaces de albergar en su copa los nidos de las más pequeñas aves y proteger en algún hueco la dulzura de una panal de abejas del monte, de aquellas que no tienen aguijón y son tan mansas y pródigas que causan asombro.

Este modesto homenaje además deberá servir como una especie de santuario natural donde una placa haga constar los nombres de todas las víctimas de los fusilamientos de 1956 y permitan a los familiares de aquellos valientes de tan trágico destino, íntimamente y en contacto con la prístina naturaleza, recordarlos y sentir su presencia y su aliento en cada brisa de viento misionero que recorre la selva.

Para el resto de los argentinos y las generaciones futuras el recuerdo, la posibilidad de rezar una oración en su memoria, de llevar una flor, de plantar un renoval de la selva y fundamentalmente para honrar la memoria de quienes brindaron su vida en aras de un mejor presente para la Nación.

Por esto y otros motivos que se darán oportunamente, es que solicitamos el apoyo de nuestros pares al presente proyecto.

*Juan M. Irrazábal.*